



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 48 De Lunes, 6 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220180007200	Ordinario	David Jose Cuello Gutierrez	Dimantec Proyecto Minero De La Jagua De Iberico	03/07/2020	Auto Niega - Niega Medida Cautelar.
08758311200220160039000	Ordinario	Jaime Luis Milanes Herrera	Industrias Colombia - Inducol S.A.	03/07/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Reconoce Personería. Requiere A Colpensiones.
08758311200220200002600	Ordinario	Jaramillo Morales Ana Milena	Fundacion Social Para El Desarrollo Integral De La Salud - (Fundisocial)	03/07/2020	Auto Rechaza - Rechaza Reforma De La Demanda.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

440583bf-085e-49d9-a8cd-15765b9e3486